18.745

AEI ASESORES EMPRESARIALES INTERNACIONALES
Consultoría Jurídica

Dr. Mario Paz y Miño Cevallos
Dra. Haydee Alvarado de Paz y Miño

Ord
6-9-94
10h45

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

En su Despacho:

Me permito informar la distribución actual del capital social de la Compañía Apoyos Empresariales APEM Cía. Ltda., vigente a partir de la última cesión de participaciones.
Acompaño copia de la escritura que contiene esta cesión.

Atentamente,

Dr. Mario Paz y Miño
Abogado Auspiciador
703

Ord compare la reunión de socios fundadores con esta cesión.

Archivo
9-9-94

exp. 18745-90

SEP 1994

Veintimilla y 12 de Octubre
Edif. El Girón Bloque W
Of. 132 - 133 Piso 13
Telfs. 225-322 528-209
Fax: 593 -2- 528-209
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.

OTORGADA POR : EL SEÑOR RODRIGO RIBADENEIRA

ARAUJO

A FAVOR DE : LA COMPAÑIA ALLEGRO-ECUADOR S.A.

Y FAUSTO CORRAL ALBAN

CUANTIA : S/.700.000

DI : COPIAS

"&"

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (4) de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Doctor Rubén Dario Espinoza Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos : Los cónyuges señor Rodrigo Ribadeneira Araujo y señora Yolanda Parducci de Ribadeneira; el señor economista Fausto Corral Albán quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de Gerente de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., como consta del documento habilitante que se agrega.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente : S E Ñ O R , N O T A R I O : En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "Apoyos Empresariales APEM Cía. Ltda.". **P R I M E R A : COMPARECIENTES.-** Como cedente comparece el señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Como cesionarios comparecen la Compañía Allegro-Ecuador S.A., representada por su Gerente el economista Fausto Corral Albán, y también el economista Fausto Corral Albán, pero, esta vez, por sus propios derechos. Comparece también la señora Yolanda Parducci de Ribadeneira para los fines que más adelante se especifican. Todos los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. **S E G U N D A: ANTECEDENTES.-** a) La compañía donde ocurren estas cesiones de participaciones es "Apoyos Empresariales APEM Cía. Ltda.". Se constituyó mediante Escritura Pública de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, celebrada ante el Notario Décimo Primero de este cantón. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos noventa. El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente:----------

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Rodrigo Ribadeneira A.	700
Compañía Allegro Ecuador S.A.	240

Francisco Ribadeneira A.	60
Total	1.000

La Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiónes de participaciones: El señor Rodrigo Ribadeneira Araujo cede seiscientas noventa y nueve participaciones a la compañía Allegro-Ecuador S.A.. El señor Rodrigo Ribadeneira Araujo cede una participación al economista Fausto Corral Albán. Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una. **T E R C E R A : OBJETO.-** Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la constitución de "Apoyos Empresariales APEM Cía. Ltda." el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:----------

SOCIOS	**NUMERO DE PARTICIPACIONES**
Compañía Allegro-Ecuador S.A.	939
Francisco Ribadeneira A.	60
Fausto Corral Albán	1

Total 1.000

C U A R T A : CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó esta cesión. c) La cesión hecha por el señor Rodrigo Ribadeneira A., cuenta con la autorización de su cónyuge señora Yolanda Parducci de Ribadeneira, quien otorga su consentimiento. d) Se acompaña el nombramiento del Gerente de la compañía cesionaria. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño, Abogado con matrícula profesional número setecientos tres , la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el N o t a r i o firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

1706106711-0

1706223951-6

1706162866-7

El Notario

Quito, 04 de julio de 1994

Economista
Fausto Corral Albán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE** de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de **GERENTE** de la Compañía Allegro-Ecuador S.A..

Fausto Corral Albán

Certifico que el **SR. ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN**, aceptó ante mi el cargo de **GERENTE** y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1994
Fecha de Inscripción : 14 de junio de 1994
Fecha de la Junta : 4 de julio de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4329 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 18 JUL. 1994
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDEJAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mí cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede . - Quito , a - veinticinco de Julio de mil novecientos noventa- y cuatro .-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta 13 a. COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro . -

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA. REALIZADA, EL 18 DE JULIO DE 1994.

En la ciudad de Quito, hoy día 18 julio de mil novecientos noventa y cuatro a las diez horas, en el local de la compañía situado en el la Av. 10 de Agosto 13180 y los Ciprèces de esta ciudad de Quito, se reunen los socios de Apoyos Empresariales APEM Cía. Ltda., bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Rodrigo Ribadeneira Araujo	Personal	700
Compañía Allegro Ecuador S.A.	Fausto Corral	240
Francisco Ribadeneira Araujo	Personal	60
Total		1.000

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actua como secretario ad-hoc el señor Alex Paz y Miño a petición de los socios.
El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: <u>Autorización para ceder participaciones</u>.- El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

El señor Rodrigo Ribadeneira A. cede a la Compañía Allegro-Ecuador S.A. 699 participaciones.

El señor Rodrigo Ribadeneira A. cede al señor Fausto Corral Albán 1 participación.

[illegible] participaciones que se [illegible] un mil [illegible] cada [illegible]

[illegible] aprueban esta cesión por unanimidad, al igual [illegible] ingreso del nuevo socio, Econ. Fausto Corral Albán.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las

diez horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.

PRESIDENTE

SECRETARIO AD-HOC

SOCIOS:

Rodrigo Ribadeneira Araujo

Compañia Allegro Ecuador S.A.
(R) Econ. Fausto Corral Albán

Francisco Ribadeneira Araujo

"C E R T I F I C A D O"

En mi calidad de Gerente de "Apoyos Empresariales APEM Cía. Ltda.". certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 18 de julio de 1994. se autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

El señor Rodrigo Ribadeneira Araujo cede a la compañía Allegro-Ecuador S.A. 699 participaciones.

El señor Rodrigo Ribadeneira Araujo cede al Econ. Fausto Corral Albán 1 participación.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Quito, julio 18 de 1994

GERENTE

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta S E G U N D A COPIA - CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro .-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RA_

ZON : Al margen de la matriz de la escritura pú-- blica de constitución de la compañía Apoyos Empresariales APEM Cía. Ltda., otorgada ante mí , el - treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve , tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento . - Quito , a dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 020 del Registro Mercantil, de 4 de enero de 1990,a fs. 029, tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía "APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

QUITO